



RESOLUCION R-N° 23202024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 DIC 2024

Expte. N° 18.152/23

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Excepcional para el personal contratado, para el personal nodocente en carácter de no permanente del ámbito de RECTORADO y para hijos de personal nodocente en actividad que no posean relación laboral con esta Universidad, a los efectos de cubrir nueve (9) cargos de MAESTRANZA, Categorías 7 pertenecientes al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la planta del personal nodocente de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, convocado mediante Resolución R-N° 0846-2024 y R-N° 1763-2024; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución R-N° 2188-2024 se aprueba el Dictamen que obra de fs. 297 a fs. 303 emitido por el jurado que entendió en el concurso, y se comunica a los postulantes que de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS N° 230/08, la citada resolución puede ser recurrida ante el CONSEJO SUPERIOR dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación.

QUE habiéndose cumplido el plazo para recurrir la Resolución R-N° 2188-2024 y no existiendo presentación alguna por parte de los concursantes, corresponde designar a las personas que fueron meritadas por el Jurado.

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 35 del citado Reglamento y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a las personas que se detallan a continuación, en un cargo de MAESTRANZA, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la planta del personal nodocente de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a la misión y las funciones establecidas en la Resolución R-N° 0846-2024:

- Jorge Sebastián BUSTAMANTE SANGARY - DNI N° 29.337.179.
- Anahí María del Rosario RODRÍGUEZ - DNI N° 39.215.529.
- Javier Eduardo VEIZAGA BURGOS - DNI N° 27.175.553.
- Ariel Fernando COLPARIS - DNI N° 39.535.756.
- Santiago Daniel NIEVA - DNI N° 40.824.668.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese al personal designado por el Artículo 1°, que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL los trámites de estilo.

ARTÍCULO 3°.- Afectar dichas designaciones en las respectivas partidas individuales de la Planta de Personal de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DR. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA